

LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE  
BANAGRARIO VS. MABEL BEATRIZ RUSSO RAD# 2008-00159-00

carmenza judith alvarez medina <caralmed1@yahoo.es>

Mié 06/07/2022 11:30

Para:

- Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Sucre - San Pedro  
<jprmpalsanpedro@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día, cordial saludo. Favor confirmar recibido. Gracias.

*CARMENZA ALVAREZ MEDINA*

*Abogada*

*Calle 23 No. 17-47 Oficina 310 Edificio Concasa-Sincelejo. Tel. 3006783700*

Señor:

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN PEDRO-SUCRE  
Ciudad.

REF.: EJECUTIVO SINGULAR DE BANAGRARIO  
VS. MABEL BEATRIZ RUSSO DE ARRIETA  
RAD# 2008 - 00159

CARMENZA ALVAREZ MEDINA, conocida de autos dentro del proceso de la referencia, por este escrito aporto la correspondiente LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO:

CAPITAL : \$ 2.550.000

Intereses moratorios desde el día 9 de febrero de 2017 hasta el día 9 de junio de 2022 respecto al capital de \$ 2.550.000 son 64 meses al 2.13% mensual, es decir la suma de \$ 3.476.160

**TOTAL LIQUIDACIÓN ADICIONAL (INTERESES MORATORIOS ADICIONALES):  
TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTOS SESENTA  
PESOS M/CTE (\$3.476.160)**

Atentamente,

  
CARMENZA ALVAREZ MEDINA  
C.C.# 64.576.192 de Sincelejo  
T.P.# 102.986 del C.S. de la J.